

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-739



Fecha de ingreso:03-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-03-2023.

Folio:2023-739

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio: CALLE BOSQUE DE SELOUS M8 L20 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-248-00020-00-0000

Propietario: AMALIA ADRIANA SANCHEZ GONZALEZ

Domicilio: CALL BOSQUE DE SELOUS M8 L20 COLONIA BOSQUES DEL VALLE III -FRACTO-

V.O.B.O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE AGOSTO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	86.12	138.38	65.44	COCHERA, PORCHE Y VOLADOS	21,054.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.12	138.38	65.44		601.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.12	138.38	65.44		601.57
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.12	138.38	65.44		2,105.49

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 258.36 415.14 196.32 \$ 24,363.48

ESTE MONTO DE INGRESOS VIGENTE.

2014 E
DIR

Disposi

I.- Conser

II.- FORM

III.- No vi

IV.- El reti

V.- Consul

VI.- Renova

VII.- Dar a

VIII.- Este

IX.- El incu

Construcc

Fecha y Ho

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

de obra visible.
EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

os autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2023 7:42:22

Usuario:

302c0214762033fc39e3171b1be2a4d6b35742e0e926387102140f21aad8120ebff086dd7e75258595272dc76b4f